



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°76/2025

Hasenkamp, 26 de febrero de 2025

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión del Carnaval, que tiene a su cargo la Edición 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comparsa Malibú junto a Marumbá son las protagonistas de los Carnavales Hasenkampense;

Que ambas comparsas han asumido compromisos de pago y necesitan dar cumplimiento a los mismos;

Que la Comisión del Carnaval solicita el otorgamiento de un anticipo de \$4.000.000 a cada comparsa, a descontar de la liquidación que le corresponda de la Edición 2025;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a brindar el anticipo solicitado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a otorgar suma de \$4.000.000 (pesos cuatro millones) a la Comparsa MALIBU de Hasenkamp y \$4.000.000 (pesos cuatro millones) a la Comparsa MARUMBA de Hasenkamp, como anticipo de premio Edición 2025 previa presentación de la correspondiente factura.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º) deberá imputarse a Finalidad 5 y Función 30.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal